



ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (02945) 480131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA N° 172/99

VISTO:

La necesidades financieras de la Municipalidad de Trevelin,. Y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario obtener financiamiento destinado a solventar gastos corrientes y no corrientes de la Corporación Municipal.

QUE, el Banco del Chubut S.A es el agente financiero del estado provincial.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y suscribir con el banco del Chubut S.A un crédito de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) con un plazo de amortización de hasta setenta y dos (72) meses y demás requisitos y condiciones que fije el organismo financiero.

ARTÍCULO 2°: AFECTAR en garantía de lo establecido en el artículo anterior la coparticipación de impuestos federales y regalías petroleras e hidroeléctricas de la Municipalidad de Trevelin.


ARTÍCULO 3°: A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes autorízase al departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria para ese fin.-

ARTÍCULO 4°: PASE al Ejecutivo Municipal y a Contaduría para su implementación.-

ARTÍCULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-


Susana Thomas
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT




JUAN MARCELO CALOMENI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1.999. REGISTRADA BAJO ACTA 651.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.-----



INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO
Calle Constitución, 1000
7200 - Trevelin, Chubut
Tel. (0296) 4211111

ORDENANZA N° 17299

VISTO:

Las necesidades financieras de la Municipalidad de Trevelin y
EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.-----

JOSE CALVO
Secret. General de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
Chubut

Dr. CARLOS H. MANTEGNA
INTENDENTE
Municipalidad de Trevelin
Chubut

TREVELIN, 21 de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-----

ARTICULO 1º: AUTORIZARSE al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar y suscribir con el banco del Chubut S.A un crédito de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) con un plazo de amortización de hasta sesenta y dos (72) meses y demás requisitos y condiciones que fijé el organismo financiero.
ARTICULO 2º: APROBAR en garantía de lo establecido en el artículo anterior la participación de impuestos federales y regalias petroleras e hidroeléctricas de la Municipalidad de Trevelin.
ARTICULO 3º: A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes autorízase al departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación necesaria para ese fin.
ARTICULO 4º: PASE al Ejecutivo Municipal y a Comodoro para su implementación.
ARTICULO 5º: REGISTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido ARCHIVARSE.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1999. REGISTRADA BAJO ACTA 651